

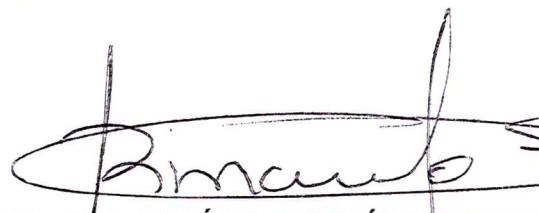
Oficio No. CM.IV.1844/17.
Asunto: Informe de auditoría

ING. ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE.-

En uso de las facultades que le confieren a esta Contraloría Municipal en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, 101 del Bando de Policía y Gobierno de Durango y 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, se practicó una revisión al activo fijo, notificada mediante oficio No. CM.IV.1730/17 de fecha 23 de noviembre de 2017, en la cual se detectó un total de tres (03) observaciones que afectan la eficiencia administrativa de la Dirección en general, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente con dos (02) anexos, los requerimientos de las observaciones detectadas, con un total de cuatro (04) hojas.

Debiendo presentar a esta Contraloría Municipal en un plazo de siete (07) días hábiles contados a partir de la notificación del presente, la documentación soporte que solvete las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción VIII del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aclarando que de no ser así, podrá hacerse acreedor a los medios de apremio contemplados en el Artículo 120 de la misma ley.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 13 de diciembre de 2017


C.P. y M.A. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ
CONTRALORA MUNICIPAL

c.c.p. Archivo
MRMO/SMC/BLRL/marg/narl

GOBIERNO CIUDADANO

Cerrada Gabino Barrera 608-a
Zona Centro C.P. 34000 Durango Dgo

01 (618) 137 82 50

